



Facultad de Humanidades v Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2006

VISTO:

La Designación de la Dra. Gabriela San Martín en las cátedras de Derecho y Sistemas Normativos y Derecho Administrativo de la carrera de Ciencia Política, Sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente viene a hacerse cargo de la tutoría por fallecimiento del responsable Dr. Jorge Del Valle

Que por ese motivo se ha generado un retraso en el dictado de dichas tutorías

Que resulta conveniente otorgar una prórroga para la presentación de los conceptos de esas materias a fin de no perjudicar a los alumnos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

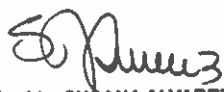
Art. 1º) Autorizar la presentación fuera de término de los conceptos de las materias Derecho y Sistemas Normativos y Derecho Administrativo de la carrera de Ciencia Política, Sede Ushuaia por las causas enumeradas en los considerandos.

Art. 2º) La prórroga se aplicará únicamente al ciclo académico 2006.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 182/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB